

ACUERDO N° 2016-015

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

En sesión del Consejo de Acreditación de Área conformado por Consejeros del Área de Ciencias Sociales y Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 29 de agosto de 2016 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para Carreras Profesionales, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública impartida por la Universidad Miguel de Cervantes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y en el documento “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.
3. Que con fecha 02 junio 2016, la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que imparte la Universidad Miguel de Cervantes, presentó el Informe de Autoevaluación de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.

4. Que con fecha 29 y 30 de junio y 1 de julio 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores Externos designado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 24 de julio 2016, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 26 de julio 2016, a la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Miguel de Cervantes para su conocimiento.
7. Que con fecha 04 agosto 2016, la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 29 de agosto 2016 llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio de los Consejeros de Acreditación pertenecientes a las Áreas de Ciencias Sociales y Administración y Comercio convocados, la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Miguel de Cervantes presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

FORTALEZAS DE LA CARRERA

1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1.1. Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso diseñado por la carrera, es claro, comprensible y coherentes con la Misión Institucional. Además es conocido por la comunidad universitaria.

Se evidenció que el Perfil de Egreso es coherente con la estructura curricular del Plan de Estudios de la carrera, especialmente en lo concerniente a la formación profesional.

1.2. Estructura Curricular

El Plan de Estudios se relaciona bien y es consistente con los perfiles que muestran los estudiantes al ingreso de la carrera y el que se espera del futuro profesional.

El sistema de gestión universitaria hace seguimiento y control de los comportamientos docentes y estudiantiles.

1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Se evidenció que el Plan de Apoyo a los estudiantes que ingresan (Plan SINERGIA), es efectivo, ya que ayuda a resolver problemas de la deficiente formación de la enseñanza media que traen los estudiantes al ingresar a la Universidad.

Aunque el número de profesores es reducido, existe un gran compromiso de ellos en favor de las y los estudiantes. Existe, además, un sistema de seguimiento de profesores y de estudiantes.

1.4. Resultados del Proceso Formativo

Se valora que exista un sistema de seguimiento del Proceso Formador, aún cuando el número de egresados es reducido.

Los porcentajes de retención muestran una evolución positiva entre los años 2012 y el 2015 (pasa del 56% al 88,4% respectivamente).

1.5. Vinculación con el Medio

La Universidad tiene una gran capacidad de generar equipos de trabajo y centros especializados, incluso a nivel internacional, que le permite potenciar el desarrollo de la Carrera en este importante ámbito.

Las acciones de vinculación son consistentes con propósitos de la carrera y permiten retroalimentar a la docencia.

FORTALEZAS DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

La Universidad provee de apoyo suficiente a la dirección de la escuela. Dado el tamaño de la Carrera y de la Universidad, la solución organizacional es adecuada, pero es frágil frente al crecimiento.

La estructura financiera es centralizada y se evidencia que las solicitudes de la carrera son satisfechas en forma oportuna.

2.2. Recursos Humanos

La Coordinación Académica y la Dirección de la Carrera, son competentes para cumplir con sus Objetivos y el Plan de estudios.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje

La infraestructura e instalaciones disponibles para los estudiantes y docentes, son adecuadas.

FORTALEZAS DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

3.1. Propósitos

La Escuela cuenta con sistemas de control adecuados y puede tomar decisiones rápidas sin desviaciones.

La formación profesional de las y los estudiantes está garantizada por los mecanismos de Planificación, Dirección, Organización y Control en los que la Carrera hace bastante énfasis.

3.2. Integridad Institucional

Existe una adecuada difusión interna de los reglamentos que rigen en la Escuela y la Universidad.

Se observa un adecuado cumplimiento de los propósitos formativos según la opinión de las y los egresados y titulados.

3.3. Informe y Proceso de Autoevaluación

Hay un sistema de autoevaluación diseñado y aplicado que consideró a los distintos estamentos de la Escuela.

El proceso de aseguramiento de la calidad, se lleva a cabo anualmente y está a cargo de un organismo formal.

En el proceso de autoevaluación participaron los tres principales estamentos que conforman la Escuela: Estudiantes, Profesores y Administrativos.

Hay definiciones explícitas de políticas, objetivos y procesos de calidad.

DEBILIDADES DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1.1. Perfil de Egreso

Los Perfiles de Egreso no están claramente diferenciados; no se observa una clara distinción entre el Perfil Profesional y el ser Licenciado.

1.2. Estructura Curricular

En la Estructura Curricular se observa la ausencia de un curso de contabilidad el que se estima necesario para alcanzar el Perfil de Egreso declarado y consolidar la formación de un profesional que se desempeñará en el ámbito de la administración.

1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Se evidenció durante la visita que la mayoría del cuerpo docente contratado cuenta con escasas horas de dedicación a la formación de los y las estudiantes, lo que podría ser subsanado con la contratación de ayudantes que los apoyen y faciliten que obtengan su titulación en los tiempos que la carrera ha determinado oportunos.

1.4. Resultados del Proceso de Formación

Se observa que un escaso número de estudiantes (7) de la cohorte 2011 ha logrado su titulación, lo que no permite sacar conclusiones sobre el éxito del proceso formador.

1.5. Vinculación con el Medio

Falta claridad respecto de cuáles son las actividades de extensión propias de la Universidad y cuáles son propias de la Carrera.

DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

La carrera cuenta con órganos colegiados débiles y precarios para la toma de decisiones con participación del cuerpo académico.

El Plan de mejora no está suficientemente valorizado.

2.2. Recursos Humanos

Se observa que la carrera cuenta con escaso número de docentes con jornada y, escasa permanencia de profesores a honorarios para cubrir las funciones definidas. Se evidencia una formación profesional basada en un voluntariado del cuerpo docente.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje

No se observan debilidades; recursos son suficientes para la matrícula de estudiantes de la carrera.

DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

3.1. Propósitos

Los objetivos docentes no tienen una clara correspondencia en metas y no están claramente estipulados los indicadores que medirán periódicamente.

La Misión de la Escuela se centra en lo que hoy dicta; no se observa su proyección respecto de sus titulados o profesionales del sector.

3.2. Integridad

La publicidad se centra en lo que la Universidad y la carrera ofrecen; se observa una ausencia de promoción de su imagen y ventajas competitivas.

3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe

No se visualiza una clara estrategia para comunicar el Informe de Autoevaluación y para asegurarse que los actores internos y externos lo lean y propongan mejoras.

En consecuencia, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, el Consejo de Área correspondiente considera que la Carrera de de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Miguel de Cervantes cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar acreditación a la Carrera de de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Miguel de Cervantes, que entrega el Título Profesional de Administrador público, Mención en Ciencia Política y el Grado Académico de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública y, que es impartida en la ciudad de Santiago, bajo la modalidad presencial, en jornada vespertina, por un plazo de **CUATRO AÑOS**, a partir del 29 de agosto 2016 al 29 agosto de 2020.

De acuerdo a lo establecido, la Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.


Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo
Agencia Aespigar S.A.




Mario Orellana Rodríguez
Consejero Área
Agencia Aespigar S.A.

Santiago, de 30 agosto 2016

MGB/MHR/wv